

## DECRETO 1684 DE 2001

(agosto 15)

por el cual se concede la Distinción Nacional del Medio Ambiente 2001.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1125 de 1994, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1125 de 1994, se creó la Distinción Nacional del Medio Ambiente como reconocimiento y exaltación de la personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que han dedicado parte de su vida o actividad a la conservación y uso de los recursos naturales renovables en forma sostenible, a la iniciativa ciudadana en el campo ambiental y a un proyecto institucional para la defensa y protección del Medio Ambiente;

Que en ejercicio de sus funciones, el Ministerio del Medio Ambiente, postuló para la Distinción Nacional del Medio Ambiente en la modalidad: Vida y Obra en Pro del Conocimiento, Protección y Conservación del Medio Ambiente, al señor Cristian Samper Kutschbach por su contribución y compromiso con la causa ambiental en nuestro país dando pautas y ejemplo a las generaciones futuras,

### DECRETA:

Artículo 1°. Conceder al señor Cristian Samper Kutschbach, la Distinción Nacional del Medio Ambiente 2001, en la modalidad: Vida y Obra en Pro del Conocimiento y Conservación del Medio Ambiente.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Medio Ambiente,

Juan Mayr Maldonado.